



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Manuel Cifuentes Corujo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Pleno:

PREGUNTA

¿Por qué motivos desde la Viceconsejería de Justicia se ha decidido no ofertar ninguna plaza de operario de servicios en los juzgados de Paz de Asturias?

Palacio de la Junta General, 5 de septiembre de 2024

Manuel Cifuentes Corujo